

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Palomino

#### Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 7.022.—Don Manuel García Arévalo contra Decreto expedido por la Presidencia del Gobierno en 19 de agosto de 1967, sobre atribuciones y funciones de los Peritos Industriales.

Pleito número 6.133.—Don Pedro Gómez Giner contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 10 de junio de 1967, sobre transportes urbanos.

Pleito número 7.099. — Don Estanislao Arana Martín contra silencio administrativo expedido por el Ministerio de Obras Públicas, procedente de resolución de 29 de julio de 1967, sobre transportes terrestres.

Pleito número 5.988.—«Tabacalera, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 12 de julio de 1967, sobre Impuesto sobre Valores Mobiliarios, Acciones, 1959.

Pleito número 7.155. — «Autolíneas Sol, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 28 de septiembre de 1967, sobre transportes de viajeros entre La Fillola y Valencia.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 14 de diciembre de 1967.—El Secretario Decano.—6.242-E.

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Agustín Molina García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones de la Dirección General de la Guardia Civil de 3 de julio de 1967, confirmada por la notificada en 12 de septiembre siguiente, sobre haberes pasivos máximos, pleito al que ha correspondido el número general 6.959 y el 583 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de noviembre de 1967.

Madrid, 6 de diciembre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.246-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en

el mantenimiento del mismo, que por doña Gloria Angeles Egido Martín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución de la Presidencia del Gobierno que, por silencio administrativo, haya recaído al escrito interponiendo recurso de reposición de 26 de agosto de 1967, por el que solicita la recurrente se le incluya en la relación de funcionarios que pasan al Cuerpo General Administrativo del Estado, aprobada por Orden de 23 de mayo de 1967, pleito al que ha correspondido el número general 6.987 y el 60 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de diciembre de 1967.

Madrid, 6 de diciembre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.247-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Angel Malanda de la Morena se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 21 de octubre de 1967, sobre plus circunstancial, pleito al que han correspondido el número general 4.864 y acumulados y el 164 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de diciembre de 1967.

Madrid, 7 de diciembre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.248-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fermín Velázquez Vellarino se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 15 de septiembre de 1967, sobre denegación de pensión, pleito al que han correspondido el número general 6.791 y el 547 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal

dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 1 de diciembre de 1967.

Madrid, 9 de diciembre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.243-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Claudio de Luis Martín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 29 de julio y 5 de octubre de 1967, sobre plus circunstancial, pleito al que han correspondido el número general 7.115 y el 599 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de diciembre de 1967.

Madrid, 11 de diciembre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.244-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Enrique Pérez Comendador se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de Asuntos Exteriores de 26 de julio y 28 de septiembre de 1967, sobre nombramiento de Director de la Academia Española de Bellas Artes de Roma, pleito al que han correspondido el número general 7.144 y el 605 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de diciembre de 1967.

Madrid, 11 de diciembre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.245-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Coloma García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 27 de septiembre de 1967, sobre plus circunstancial, pleito

al que han correspondido el número general 7.172 y el 609 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de diciembre de 1967.

Madrid, 12 de diciembre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.250-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alfonso Fernández Pournier se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 30 de septiembre de 1967, sobre plus circunstancial, pleito al que han correspondido el número general 7.150 y el 606 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de diciembre de 1967.

Madrid, 12 de diciembre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.251-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A. (ENHESA), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio de Obras Públicas de 11 de abril y 26 de septiembre de 1967, sobre abono de intereses por justiprecio de finca expropiada con motivo de construcción del salto de Escales, en el término municipal de Aulet-Santorens (Huesca), pleito al que han correspondido el número general 7.138 y el 604 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de diciembre de 1967.

Madrid, 12 de diciembre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.252-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ramón Luaces Magariño se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria de 15 de junio y 17 de

agosto de 1967, que deniegan al recurrente el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria, pleito al que han correspondido el número general 7.120 y el 602 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de diciembre de 1967.

Madrid, 13 de diciembre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.249-E.

#### Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Rivero Rivero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Dirección General de Seguridad de 5 de mayo de 1967 y desestimación del recurso de reposición interpuesto, sobre reconocimiento de servicios prestados a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 6.893 y el 548 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 28 de noviembre de 1967.

Madrid, 7 de diciembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.259-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Raimundo Gaspar Torrent se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 30 de agosto y 1 de septiembre de 1967, sobre plus circunstancial, pleito al que ha correspondido el número general 6.986 y el 566 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 1 de diciembre de 1967.

Madrid, 7 de diciembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.260-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Carlos de la Peña Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Mi-

nisterio del Ejército de 8 de junio y 10 de agosto de 1967, sobre plus circunstancial, pleito al que ha correspondido el número general 6.725 y el 513 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 13 de noviembre de 1967.

Madrid, 7 de diciembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.261-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Ruiz Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 17 de junio y 14 de septiembre de 1967, sobre gratificación, pleito al que ha correspondido el número general 7.040 y el 570 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 1 de diciembre de 1967.

Madrid, 7 de diciembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.262-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Barsida Santacréu se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 7 de julio y 6 de septiembre de 1967, sobre solicitud de abono de devengo denominado plus circunstancial, pleito al que ha correspondido el número general 6.925 y el 556 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 28 de noviembre de 1967.

Madrid, 7 de diciembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.263-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Basilia Cortillas Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 19 de agosto de 1966, que desestimó

recurso de reposición interpuesto contra la denegación de pensión que pudiera corresponderle por la viudedad al ser fúlsado su marido siendo Alcalde (don Pascual Escartín Acebillo), en Loporzano, pleito al que ha correspondido el número general 2.726 y el 227 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 1 de diciembre de 1967.

Madrid, 9 de diciembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 6.257-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Carlos Ayuso del Valle se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 16 de mayo de 1967, por la que se desestima recurso de reposición interpuesto contra la de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de noviembre de 1966 sobre honorarios profesionales, pleito al que ha correspondido el número general 5.765 y el 382 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de noviembre de 1967.

Madrid, 9 de diciembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 6.258-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Gómez Tritán se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 5 de septiembre de 1967, denegatoria de recurso de reposición sobre plus circunstancial, pleito al que ha correspondido el número general 6.901 y el 550 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de noviembre de 1967.

Madrid, 13 de diciembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 6.264-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren

derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Fe Serra se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 4 de septiembre de 1967, desestimatorio de recurso de reposición interpuesto contra las liquidaciones de plus circunstancial, pleito al que ha correspondido el número general 6.966 y el 563 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 29 de noviembre de 1967.

Madrid, 13 de diciembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 6.265-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Isaac Torne Aranda se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Aire de 28 de enero de 1966 y 12 de julio de 1967, que le negaron la vuelta al servicio activo y el pase a la situación de retirado, pleito al que ha correspondido el número general 6.504 y el 471 de 1967, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de noviembre de 1967.

Madrid, 13 de diciembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 6.266-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Enriqueta Granerí Ferrera se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación, desestimatoria, por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto contra resolución del Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 15 de junio de 1967, sobre fijación de pensión de viudedad que pudiera corresponderle como esposa de don Pedro Pascual Salinas, como funcionario del Ayuntamiento de Sabadell, pleito al que ha correspondido el número general 7.070 y el 573 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en dere-

cho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de diciembre de 1967.

Madrid, 13 de diciembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 6.268-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Vega Ramiro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Tribunal Económico-administrativo Central de 19 de septiembre de 1967, sobre pensión por jubilación como Oficial de Prisiones, separado del servicio, pleito al que ha correspondido el número general 6.747 y el 517 de 1967, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de diciembre de 1967.

Madrid, 13 de diciembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 6.267-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Antonio Domenech y Flores se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 2 de octubre de 1967, denegatoria de petición de abono con el sueldo, los quinientos correspondientes al tiempo de servicio prestado en la Diputación Provincial de Almería como Oficial Mayor Letrado, pleito al que ha correspondido el número general 7.114 y el 578 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de diciembre de 1967.

Madrid, 13 de diciembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 6.269-E.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### ALICANTE

Don José Rodríguez Jiménez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de esta capital.

A los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de José María Santacréu Giner, nacido el día 3 de julio de 1915, en Alicante, hijo de José María y de Encarnación saliendo de su domicilio en esta capital en noviembre de 1937 para luchar en nuestra pasada guerra de liberación, sin que desde entonces se hayan

vuelto a tener noticias del mismo, instando el expediente su madre, doña Encarnación Giner Arnáu.

Dado en Alicante a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, José Rodríguez Jiménez. El Secretario.—8.775-C. y 2.ª 22-12-1967

#### BORJA

Don Carlos Sobrino Lafuente, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Borja y su partido.

Hago saber: Que en la pieza separada de los autos número 52 de 1967, sobre prevención de abintestado de oficio, seguidos ante este Juzgado por el fallecimiento de doña Eulalia Bermejo de Sola, de estado soltera, sin profesión especial, nacida en Mallén, provincia de Zaragoza; hija de Rudesindo y de Julia, que falleció en Mallén el día 3 de octubre del año en curso, se ha dictado providencia ordenando expedir el presente edicto, por el que se anuncia su muerte sin testar y se convoca a quienes se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado de Primera Instancia a reclamarlo dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente, acreditando su grado de parentesco con la finada, y previniéndoles que transcurrido dicho término sin verificarlo les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Borja a 11 de diciembre de 1967.—El Secretario.—El Juez de Primera Instancia, Carlos Sobrino.—6.237-E.

#### GRANADA

Don Jenaro Espinosa Cabezas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos por el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 126 de 1966, a instancia de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, para la efectividad de un crédito de 175.000 pesetas, intereses y costas adeudado por don José Martínez Lupiáñez, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo las fincas hipotecadas, cuya descripción es como sigue:

Suerte de tierra, que es la tercera del tranco de la Umbría de Abajo, en el cortijo llamado Rambla de los Lobos, de 149 fanegas, 3 celemines y 3 cuartillos de labor de secano y monte, equivalentes a 70 hectáreas 13 áreas y 26 centiáreas; linda: Levante, con el haza cuarta de dicho tranco de doña Rosa Martínez García; Poniente, el haza segunda de don Juan Martínez García; Sur, terrenos de don Alicun, y Norte, con la Rambla y secano dividido del mismo cortijo y Rambla de los Lobos.

Valorada en 210.800 pesetas.

Suerte de tierra, en el cortijo llamado Rambla de los Lobos, tierra de riego con 70 olivos, en seis hileras, de 1 fanega 5 celemines y 2 cuartillos, equivalentes a 78 áreas y 73 centiáreas; linda: Poniente, con parcela de don Juan Martínez Abril; Levante, con el haza del Madreño; Sur, con la misma haza, y Norte, la acequia.

Valorada en 50.800 pesetas.

Las posturas pueden hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los licitadores deberán consignar en la Mesa judicial o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, o sea del 75 por 100 del dicho valor.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante y

subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 10 de febrero próximo y hora de las doce en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de esta capital, entrada por la calle de la Cárcel Alta.

Dado en Granada, a 12 de diciembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez, Jenaro Espinosa.—6.239-E.

#### MADRID

Don Antonio Olarte Egido, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 23 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Manuel Roldán Rodríguez, vecino de Madrid, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposa, doña Leovigilda Guzmán García, nacida en Begoña-Bilbao el 20 de febrero de 1929, hija de Jesús y Leovigilda, que desapareció de su domicilio, paseo de Extremadura, 94, en esta capital, el día 31 de octubre de 1952, sin que se hayan vuelto a tener noticias de ella.

Y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se expide el presente en Madrid, a 9 de diciembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez, Antonio Olarte.—9.253-C.

1.ª 22-12-1967

#### PAMPLONA

Don Francisco Ferrando Vicent, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de Pamplona y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de suspensión de pagos de la Sociedad Mercantil «Papelería San Antonio, Sociedad Limitada», domiciliada en Pamplona, por un pasivo de 38.091.630,71 pesetas, en cuyos autos se ha dictado con fecha 10 de los corrientes auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se sobresee este expediente de suspensión de pagos y en su virtud se suspende la Junta general de acreedores señalada para el día de hoy, devuélvase los libros mercantiles presentados a la Sociedad propietaria de los mismos en la persona de su Procurador, señor Del Olmo Ardaiz. Se alza la intervención sobre los libros no oficiales. Notifíquese a los señores Interventores, que desde el momento de su conocimiento cesan en el cargo para el que han sido nombrados. Firme que sea este auto, practíquense las diligencias anteriormente reseñadas y desglósen los documentos aportados por el solicitante, dejando nota en su lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de lo dispuesto en la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Pamplona, a 17 de noviembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez, Francisco Ferrando.—9.265-C.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, pontendoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal*

#### Juzgados militares

HERRERA REINALDO, Manuel; hijo de Antonio y María, natural de Tetuán (Marruecos), nació el 11 de julio de 1945,

soltero, chapista en la especialidad de automóviles, con última residencia en Barcelona, calle Salud, número 14; sujeto a expediente judicial número 144 de 1967 por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 221 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cádiz ante el Juez Instructor don Rafael Santalo Sánchez, con destino en la citada Caja. —(4.540.)

FERNANDEZ GONZALEZ, Felisindo; hijo de Anibal y de Dolores, natural de Carucedo (León), de veintidós años, domiciliado últimamente en Sidney (Australia) 224 Bronnte Road NSW Waverlay; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 761 para su destino a Cuerpo comparecerá dentro del término de treinta días en León ante el Juez Instructor don Juan Cuello Salas, con destino en la citada Caja.—(4.541.)

VIEZMA HORMIGOS, Francisco; de veintidós años, hijo de Martín y de Valentina, soltero, chapista, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle Peñafiel, número 40, perteneciente a la Bandera, General Mola, XIII de La Legión; procesado en la causa número 123 de 1967 por presunto delito de quebrantamiento de custodia; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina don Luis Angel Pazos García. Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.—(4.542.)

#### Juzgados civiles

MALDONADO RUIZ, José (a) «El Torre» y «El Bobo»; natural y vecino de Granada, domiciliado en barriada Encina, vivienda 44, nacido el 1 de noviembre de 1942, hijo de Antonio y Angustias, casado; procesado en el sumario número 245 de 1966 por hurto; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Granada dentro del término de diez días.—(4.537.)

RUBIO SANZ, Guillermo; de veintiséis años, casado, hijo de Guillermo y de Angeles; procesado en el sumario número 145 de 1967 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza dentro del término de diez días.—(4.539.)

#### ANULACIONES

#### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 670 de 1967, Teresa Tato Salgado.—(4.534.)

El Juzgado de Instrucción número 10 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 122 de 1967, José Huertas Correa.—(4.535.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 486 de 1967, Jaime Faura Romeu.—(4.536.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 336 de 1966, Juan Adeba Cabrera.—(4.538.)

El Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 476 de 1967, Antonio Cabezedo García.—(4.530.)

El Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 488 de 1967, Juan José Frías García.—(4.531.)